

103

Bogotá D.C.

21

Radicación: 01093067 00000004 Fecha: 23/12/2004 15:56:48
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 480 DESPACHO COMISORIO
Solicitante: ALCALDE DE CALI Folios: 6

Señor
ALCALDE DE CALI
Alcaldía Municipal
CALI - VALLE

REF: DESPACHO COMISORIO 5710
RESOLUCIÓN No: 31715
FECHA No. 23/12/2004
EXPEDIENTE No. 1 93067 0 0
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comedidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto al (la) Doctor(a) CABRERA TORRES SERGIO ROBERTO según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.

(Firma) DIANA VIVAS FRANCISCONI

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretario General Ad-Hoc

22.

DESPACHO COMISORIO 5710

LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC

ALCALDE MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido el Resolución número 31715 de fecha 23/12/2004 correspondiente al Expediente 1 93067 para notificar al Doctor(a) CARRERA TORRES SERGIO ROBERTO cuya dirección para notificaciones es: AVENIDA 5 NORTE NO. 25N - 48 de esa ciudad.

Sirvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la oficina de origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los

~~DIANA VIVAS FRANCISCONI~~

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución

5710

1100
B



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 41735

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 408

Rad. Nº 01-63067

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le conferían en el numeral 27 del
artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" DILATADORES TRAQUEALES "

Clasificación IPC: A 61 M 20/00, A 61 M 16/04.

Reivindicación(es): 1 Folio(s): 7.

Titular(es): JOSE PABLO VELEZ LONDOÑO.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): José Pablo Vélez Londoño.

Vigente desde: 29 de octubre de 2001 Hasta: 29 de octubre de 2011

Red de Datos: Carrera 13 No. 35-60 Pisos 2, 3, 4 y 5
Calle CAROLINA No. 40A No. 38-40 Correo 3625610
Fax: 342 35 93, Línea 0800-946 146
Web: www.digecol.com.co Email: info@digecol.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 3.715

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 408

Rad. N° 01-93067

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Sergio Roberto Cabrera Torres, a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor José Pablo Vélez Londoño, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso el momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 DE DIC. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Giancarlo Marcenaro Jimenez
GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

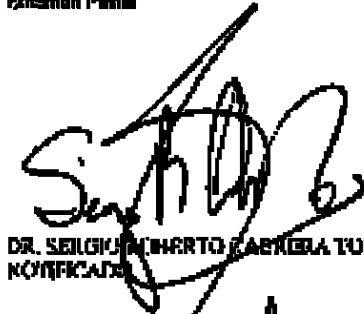
Doctor
SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
Avenida 8a Norte N° 25 N - 48.
Ces - Valle del Cauca.

RECIBIDO POR VALOR DE
1/01
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

NOTIFICACIÓN PERSONAL, Santiago de Chile, 21 ENE 2005

Notifico la presente Providencia al Dr. SERGIO ROBERTO CARRERA TORRES identificado mediante Cédula de Examen No 198.311 de Bogotá portador de la 3ª. No 32.140 del Ministerio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que proceden los recursos de Ley ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá D.C. interpusos dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación,

Encomendado Firmar



DR. SERGIO ROBERTO CARRERA TORRES
NOTIFICADO



DR. JAMES GUILLERMO PIZARRO
ABOGADO SUBSTANCIADOR

103

Bogotá D.C.

Señor
ALCALDE DE CALI
Alcaldía Municipal
CALI - VALLE

REF: DESPACHO COMISORIO 5710
RESOLUCION No: 31715
FECHA No. 23/12/2004
EXPEDIENTE No. 1 93067 0 0
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :480 DESPACHO COMISORIO

Radicación:01093067 00000004 Fecha: 23/12/2004 15:55:48
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :480 DESPACHO COMISORIO
Solicitante: ALCALDE DE CALI Folios:8

1178
25
5710

~~SUPERINTENDENCIA Y ASESORIA~~
~~Radicación: 01093067 00000004 Folios: 8~~
~~Fecha (MES): 2005-01-13 10:15:00~~
~~Trámite : 332 PATENTES 5 1 CONCESION 502 OTI 1600~~
~~Dependencia: 01093067 LE ATRIBUCION AL ALCALDE~~

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto al (la) Doctor(a) CABRERA TORRES SERGIO ROBERTO según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.


DIANA VIVAZ FRANCISCONI
Secretario General Ad-Hoc

DESPACHO DEL ALCALDE
Recepción de Correspondencia
Fecha: 8.1 ENE 2005 Hora: _____
Radicación No.: 00067
Despachado a: _____